

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN - VIE

Lista de verificación de cumplimiento de requisitos para presentación de propuestas de investigación
Portafolio VIE 2024

Nombre de la Propuesta:	Fecha: dd/mm/aaaa
-------------------------	-------------------

Con relación a la propuesta que se presentará, se le solicita marcar con una "X" en la columna correspondiente a cada ítem, indicando si se cumple (SI) o no se cumple (NO). En el caso de ciertos ítems, la celda de la columna "N.A." (No Aplica) está resaltada en color oscuro, lo cual indica que dicha respuesta no es aplicable para esos ítems específicos.

ASPECTO	ÍTEM	SI	NO	N.A.
INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA	Se especifica la Convocatoria en la cual se presenta la propuesta.			
	Si se presenta a la Convocatoria: reto y agendas de investigación UIS, se especifica la Modalidad en la cual se presenta la propuesta.			
	Se registra el Título de la propuesta.			
	Se especifica la Agenda de Investigación, de las definidas por la Misión 6.0, a la cual la propuesta contribuye de manera prioritaria.			
	Se reporta el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual la propuesta contribuye de manera prioritaria.			
	Si se presenta a la Convocatoria por Nuestro Bien-Estar con enfoque de género, registra el Componente de la política de género.			
	Si se presenta a la Convocatoria por Nuestro Bien-Estar con enfoque en Salud Mental, registra el Eje de la política de Salud Mental.			
	Se registra la línea de investigación a la que se adscribe el proyecto.			
	Se registra la duración del proyecto en meses.			
	Se especifica quien es el(la) Director(a) de la propuesta.			
	Se registra la cantidad de profesores planta participantes.			
	Se registra la cantidad de entidades / instituciones aliadas externas participantes.			
	Se registra la Financiación Solicitada (Desembolsable).			
	Se registra la Contrapartida UIS (No desembolsable).			
	Se registra el Aporte (Desembolsable) de otras entidades.			
	Se registra el Aporte (No desembolsable) de otras entidades.			
	Se diligenció completamente el espacio para director(a) y coinvestigadores(as) con filiación UIS, participantes de la propuesta.			
	Se diligenció completamente el espacio para directores(as) de los grupos de investigación, participantes de la propuesta.			
Se diligenció completamente el espacio para directores(as) de escuela, participantes de la propuesta.				
REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PROPUESTA	Se dispone de la propuesta de investigación en formato PDF y en idioma español.			
	La propuesta sigue los lineamientos establecidos en los documentos "Guía para la presentación de propuestas de investigación" o la "Guía para la presentación de programas de investigación", dependiendo de la convocatoria.			
	Se mencionan los nombres de los investigadores donde es pertinente, excepto en el documento de la propuesta de investigación, pues se pretende que la evaluación se realice a ciegas.			

	La propuesta no excede las 20 páginas, incluidas tablas, gráficas, bibliografía y anexos. (No aplica para la modalidad "Programa estratégico de investigación aplicada interdisciplinar").			
	Si es modalidad "Programa estratégico de investigación aplicada interdisciplinar", la propuesta incluye tres proyectos articulados, con una extensión máxima de 20 páginas para cada uno de los proyectos y 5 páginas adicionales en las que se presenta la articulación de los mismos (máximo 65 páginas en total).			
	Si es modalidad Regiones UIS, la propuesta está orientada a la resolución de las problemáticas del área de influencia de una de las sedes regionales de la Universidad y en el documento se manifiesta explícitamente la sede regional a la cual impactará la propuesta.			
	Se elaboró el formato Excel "Registro de propuesta de investigación para financiación interna" con el presupuesto diligenciado acorde a la normatividad institucional.			
	En el formato Excel se define la cantidad de dinero destinada a actividades de apropiación social del conocimiento, la cual es de mínimo 5% del monto total solicitado.			
	En el presupuesto se incluye el valor correspondiente a las actividades de apropiación social del conocimiento, en los rubros que se consideran pertinentes para realizar dichas actividades.			
	Se dispone de la primera hoja del "Registro de Propuesta de investigación para financiación interna" convertida a PDF, con las firmas de todos los integrantes del equipo de investigación y los respectivos avales de las direcciones de grupos de investigación y Unidades Académico Administrativas (UAA) a las que pertenece el equipo de investigación.			
	Se adjunta la "Lista de chequeo de aspectos éticos", en formato PDF, debidamente diligenciada y firmada.			
	En el caso de que la propuesta de investigación considere recolectar especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comerciales, quien dirige la propuesta o quien esté encargado de hacer esta tarea está autorizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).			
	Se incluye una valoración de riesgos de impactos ambientales, sociales y económicos, favorables y desfavorables, a corto, mediano y largo plazo.			
	Para los riesgos con un potencial desfavorable, se describen las medidas y estrategias que han de implementarse para su prevención, control y manejo adecuado.			
	En el caso de posibles impactos favorables, se define una manera de medirlos en el futuro, incluso luego de la finalización del proyecto.			
	Se incluye la realización de mínimo 2 actividades de apropiación social del conocimiento, de tipos diferentes, de acuerdo con la tipología de actividades dada por Minciencias.			
	Si la propuesta enmarca proyectos de grado de estudiantes, se explicitan los alcances respetando los derechos de propiedad intelectual y estos no son el único alcance de la propuesta por parte del equipo investigador.			
	j) La propuesta respeta la normativa vigente en materia de propiedad intelectual. Con la presentación de la propuesta, el equipo investigador garantiza la originalidad del contenido de la misma; así mismo, reconoce y acepta que para la presentación de la propuesta no se vulneraron derechos de propiedad intelectual de terceros, y, en caso de requerirse, se aportarán las autorizaciones necesarias para demostrar que tal vulneración no ocurre.			
REQUISITOS HABILITANTES PARA EL EQUIPO INVESTIGADOR	A la fecha de entrega de la propuesta el equipo investigador está al día con los compromisos adquiridos con la VIE.			
	El equipo investigador tiene su hoja de vida registrada en la plataforma ScienTI, CvLAC de Minciencias.			
	Quien dirige la propuesta es docente planta y pertenece a uno de los grupos de investigación con reconocimiento institucional de la UIS (para Modalidad Regiones UIS no aplica).			

	En la modalidad "Regiones UIS", el equipo investigador está liderado por un docente ocasional de sede regional.			
	Cada docente planta participa hasta en dos (2) propuestas en las convocatorias que incluyen recursos desembolsables y si asume la dirección, sólo lo hace en una propuesta.			
	Si el equipo incluye a docentes de reciente vinculación, se adjunta el plan de actividades en el que se autoriza su participación en el desarrollo de este proyecto y únicamente en el rol de coinvestigador(a).			
	En las modalidades de "Investigación básica", "Investigación aplicada o desarrollo experimental", "Investigación por nuestro Bien-Estar" y "Generando Espíritu Científico", el equipo de investigación incluye mínimo 2 docentes planta, quienes pertenecen a grupos de investigación de la UIS con reconocimiento institucional vigente.			
	En la modalidad "Programa estratégico de investigación aplicada interdisciplinar", el equipo investigador está conformado por docentes de mínimo 3 grupos de investigación con reconocimiento institucional vigente al cierre de la presente convocatoria, y cada grupo está adscrito a una Facultad diferente.			
	Si el equipo de investigación incluye docentes cátedra de la UIS o personal externo a la Universidad, <u>en calidad de coinvestigador</u> , estos están vinculados ad-honorem y se adjunta una carta firmada en la que se especifica esta condición. Esta vinculación se mantendrá durante la vigencia del proyecto.			
	Si el equipo de investigación incluye docentes cátedra de la UIS o personal externo a la Universidad, <u>que no son coinvestigadores</u> , estos se vinculan con cargo al presupuesto de la propuesta (registrando el pago por su dedicación en el rubro de honorarios) o con cargo a una UAA (la cual debe remitir soporte del CDP correspondiente).			
REQUISITOS HABILITANTES PARA LAS ENTIDADES ALIADAS	Si relaciona o involucra personas jurídicas aliadas, cualquiera que sea su naturaleza, sus aportes constan tanto en la metodología, como en el presupuesto en recursos desembolsables y no desembolsables.			
	Si relaciona o involucra personas jurídicas aliadas, cualquiera que sea su naturaleza, sus aportes están soportados en una carta firmada por quien hace las veces de representante legal de la entidad, facultado para ello, en la que se compromete a hacer los aportes técnicos y financieros descritos en la propuesta.			
	Si relaciona o involucra personas jurídicas aliadas, estas manifiestan que no se encuentran inscritas en listas restrictivas, ni inhabilitada para suscribir contratos o convenios con entidades estatales, y que se comprometen a suscribir el respectivo convenio en caso de ser seleccionada la propuesta.			
	Para la convocatoria "Programa estratégico de investigación aplicada", la propuesta incluye una o más entidades aliadas.			
	El relacionamiento con las entidades aliadas atiende lo establecido en el "Manual para la gestión de conflictos de interés" de la UIS.			
CONDICIONES INHABILITANTES	El(la) director(a) de la propuesta es director(a) de 1 proyecto o 1 programa de investigación vigente con financiación interna.			
	El equipo investigador tiene al menos un(a) docente que hace parte del equipo de investigación de 3 proyectos vigentes con financiación interna.			
	El(la) director(a) de la propuesta se presenta a las diferentes convocatorias de investigación de este portafolio en el rol de director(a) de 2 o más propuestas.			
	El equipo investigador tiene al menos un(a) docente que hace parte de 3 o más propuestas que se presentan a las diferentes convocatorias de investigación de este portafolio.			
	El equipo de investigación tiene al menos un(a) docente en comisión de estudios o en licencia no remunerada sin presentar el aval del director de la UAA a la que pertenece.			
	El(la) director(a) de la propuesta dirige un proyecto interno de investigación iniciado antes de junio de 2023, cuya ejecución presupuestal a 31 diciembre de 2023 fue inferior al 60% del valor financiado para la vigencia 2023 por la VIE.			

	El(a) director(a) de la propuesta es al mismo tiempo coinvestigador(a) en el proyecto.			
FINANCIACIÓN Y DURACIÓN	El monto desembolsable que se solicita para financiar la propuesta tiene en cuenta el límite estipulado en la convocatoria.			
	El término de duración del proyecto tiene en cuenta el límite estipulado en la convocatoria.			
	En el presupuesto, máximo el 40% de los recursos financiados corresponde a la vigencia 2024 y el restante a la vigencia 2025.			
	Los rubros financiables se encuentran especificados en el formato Excel "Registro de propuesta de investigación para financiación interna" y se respeta lo establecido en el Manual de Cuentas Presupuestales vigente.			
	Si aplica, el presupuesto en efectivo de la propuesta incluye los recursos para labores de apoyo a la gestión administrativa de la investigación.			
	Si aplica, los servicios técnicos que son solicitados a los laboratorios centrales o a otras dependencias o grupos de investigación de la Universidad se incluyen en la propuesta con cargo a su presupuesto en efectivo.			
	El personal de planta de la Universidad Industrial de Santander o de las entidades aliadas que presentan la propuesta, son financiados con aportes no desembolsables.			
	Si aplica, el apoyo económico para las auxiliaturas estudiantiles se acogen a lo establecido en la reglamentación vigente.			
CAUSALES DE RECHAZO	Uno o más integrantes del equipo de investigación se halla(n) incurso(s) en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de intereses para presentar la propuesta, establecidas en la Constitución Nacional, la ley y la reglamentación interna de la Universidad.			
	El aporte solicitado en efectivo a la Universidad Industrial de Santander excede el valor establecido en la convocatoria.			
	Si aplica, una de las personas jurídicas aliadas se encuentra incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación de sociedades.			
	La propuesta se presentó después de la fecha establecida para el cierre de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.			
	La propuesta presentada participa simultáneamente en otra convocatoria del portafolio VIE.			
	La propuesta al momento de ser presentada está financiada con recursos internos o de otras entidades diferentes a la UIS.			
	La propuesta presenta alguna de las demás causales de rechazo previstas en las "Condiciones Inhabilitantes"			

ÉXITOS!